

COFECE IMPULSA PRIMERA AGENDA DE RENDICIÓN DE CUENTAS**COFECE-017-2014**

- *Presenta COFECE Agenda de Rendición de Cuentas 2014-2017, precedente en materia de Transparencia y Rendición de Cuentas.*
- *Es la primera institución pública que cuenta con una Agenda de este tipo.*
- *La ASF considera este documento como una buena práctica de control interno que contribuye a la transparencia y al proceso de rendición de cuentas.*

México D.F., a 18 de agosto de 2014. – La Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE) presentó su Agenda de Rendición de Cuentas 2014-2017. Así, se convierte en la primera institución pública que cuenta con un documento de este tipo. Al respecto, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) consideró que este ejercicio es una buena práctica en la materia que mejora la transparencia y la rendición de cuentas en el sector público.

La opinión de la ASF se hace en el contexto del acompañamiento que da a las instituciones para fortalecer los sistemas de control interno. En el caso de la COFECE, este sistema se encuentra en proceso de implantación y la Agenda forma parte del mismo.

La Agenda forma parte de las acciones orientadas a alcanzar uno de los objetivos centrales del Plan Estratégico 2014-2017 de la Comisión: “ser una institución de excelencia, reconocida por su apego a la legalidad, imparcialidad, objetividad, transparencia y profesionalismo”.

Por ello, incluye los objetivos, calendarios de publicación y dirección para consulta electrónica de seis tipos de documentos que elaborará la COFECE en el periodo 2014-2017. En ésta, se contemplan dos documentos requeridos por el mandato constitucional, adicionalmente se da un paso más allá al prever cuatro informes dirigidos a fortalecer el control interno, la transparencia de la Comisión y la rendición de cuentas sobre el quehacer institucional y los resultados de la política de competencia económica, estos son:

1. *Informes Anuales del Seguimiento al Plan Estratégico 2014-2017*, los cuales permitirán conocer los avances en cada objetivo estratégico del Plan.
2. *Informes sobre el Ejercicio del Gasto*, que de manera trimestral y anual permitirán conocer un reporte con los datos más importantes sobre el ejercicio de los recursos financieros.

3. *Reportes de Auditorías Internas y Externas Practicadas*, éstos se elaborarán una vez que las entidades fiscalizadoras concluyan su revisión y emitan recomendaciones. Estos reportes permitirán contar con un panorama integral de los distintos ejercicios de auditoría realizados durante un año.
4. *Informe Anual de la Situación que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional en la COFECE*, este informe dará cuenta al Pleno del resultado de las acciones implementadas para la mejora continua de dicho sistema.

Los dos documentos de rendición de cuentas mandatados en la Carta Magna son:

1. *Programas Anuales de Trabajo*, se presentan a los Poderes Ejecutivo y Legislativo Federal de conformidad con lo establecido en la Constitución y la Ley Federal de Competencia Económica (LFCE), a más tardar el 31 de enero de cada año. Estos documentos establecen las acciones específicas que permitirán avanzar en el cumplimiento del Plan Estratégico durante un año.
2. *Informes Trimestrales de Actividades*, se presentan a los Poderes Ejecutivo y Legislativo Federal, conforme lo establecen la Constitución y la LFCE. Estos Informes se deberán entregar durante los 30 días naturales posteriores al cierre del periodo reportado, y buscan dar cuenta de los avances en los Programas Anuales de Trabajo.

De esta manera, la COFECE busca ser una institución promotora de la rendición de cuentas proactiva y cercana a los mexicanos.

El documento de la [Agenda de Rendición de Cuentas 2014-2017](#) se puede consultar en: www.cofece.mx.